



# CONVOCATORIA ABIERTA



**Del 12 de agosto al 12 de  
setiembre-2025**



MINISTERIO DE  
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CENTRO DE PRODUCCIÓN  
ARTÍSTICA Y CULTURAL

**FERIA HECHO AQUÍ 2025  
XI EDICIÓN**

**CONVOCATORIA ABIERTA  
DEL 12 DE AGOSTO AL 12 DE SETIEMBRE A LAS 5:00 P.M.**

La FERIA HECHO AQUÍ es un evento cultural del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) producido por el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC).

**DÍAS DE REALIZACIÓN:**  
Viernes 05, sábado 06 y domingo 07 de diciembre.

**LUGAR:**  
Complejo de la Antigua Aduana en San José.

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

Las presentes BASES DE PARTICIPACIÓN establecen los lineamientos para postular a la convocatoria de la Feria Hecho Aquí 2025, así como los requisitos y obligaciones para quienes resulten seleccionados.

La presentación de una propuesta implica que la persona física o jurídica postulante ha leído y aceptado íntegramente este documento, sin posibilidad de alegar desconocimiento en ninguna etapa del proceso.

El proceso de evaluación y selección, así como las disposiciones generales para la realización de la FHA2025, se regirán por lo establecido en este documento. En los casos no contemplados expresamente, se aplicarán los lineamientos que defina la Producción del CPAC.

La postulación no implica selección automática ni garantiza participación en la feria.

## OBJETIVO:

Seleccionar propuestas para participar como expositoras en la Feria Hecho Aquí 2025, en sus distintas categorías, bajo criterios de calidad técnica, coherencia conceptual y aporte al desarrollo cultural y creativo del país.

## A. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. **ARTESANÍA TRADICIONAL:** aquella elaborada principalmente a mano, aunque puede incorporar el uso de herramientas mecánicas. Está destinada al uso cotidiano, ya sea para fines estéticos, utilitarios o rituales. Forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, ya que representa saberes, oficios y técnicas artesanales tradicionales transmitidas de generación en generación, las cuales expresan la identidad cultural y natural del territorio. Aunque está en constante transformación, mantiene su esencia. **Se clasifica en:**

### 1.1. **ARTESANÍA INDÍGENA:**

Artesanía producida por personas o familias pertenecientes a pueblos originarios de Costa Rica, quienes han heredado conocimientos transmitidos de generación en generación dentro de su comunidad originaria. Se elaborada principalmente de forma manual, utilizando herramientas sencillas y responde a necesidades cotidianas, estéticas y rituales. Se caracteriza por el uso y transformación de materias primas naturales provenientes del entorno local, y por incorporar procesos, diseños, formas, colores, acabados y elementos estéticos propios de la identidad colectiva y cultural de cada pueblo autóctono.

### 1.2. **ARTESANÍA MESTIZA:**

Corresponde a expresiones artesanales nacidas del encuentro y fusión de diversas culturas, resultado de aportes de pueblos originarios y de las migraciones europeas, africanas y asiáticas. Este saber también se transmite generacionalmente dentro de ciertas familias o comunidades, y ha dado lugar a una identidad mestiza reconocida a nivel nacional. Sus productos se elaboran principalmente a mano, aunque pueden emplearse herramientas y equipos mecánicos. Incorpora formas, decoraciones y usos que, con el paso del tiempo, han sido difundidos, practicados y valorados ampliamente por la población, al punto de ser considerados parte de la tradición costarricense. Las piezas pueden tener funciones utilitarias, simbólicas, rituales, decorativas o estéticas.

**2. ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA:** La artesanía contemporánea se nutre del conocimiento artesanal tradicional del oficio, integra nuevos conocimientos técnicos, formales y de diseño en general, propios de una transición hacia nuevas tecnología y tendencias estéticas modernas, sin dejar por fuera la creatividad, la originalidad y el estilo de la persona artesana. La función de estas obras artesanales puede ser utilitaria, simbólica, ritual, decorativa o estética. Se divide en:

**2.1. NEO ARTESANÍA:** Producción de objetos utilitarios y estéticos que, a partir de diversos oficios artesanales, procesos de diseño, herramientas tecnológicas, e identidad individual o colectiva, revitalizan el patrimonio cultural y natural.

**2.2. SOUVENIR ARTESANAL:** Producto con función de recuerdo que representa la identidad cultural de un territorio determinado, elaborado a mano con técnicas tradicionales o con procesos de producción semiindustriales, dirigido principalmente al turismo, por ser generalmente liviano, de fácil transporte, coleccionable y de bajo costo de producción.

**3. DISEÑO:** Se concibe como un proceso creativo, transdisciplinar, complejo y diverso, que abarca etapas como la investigación, programación, proyección, planificación, creación y experimentación. Este proceso busca responder a necesidades de orden físico, emocional, cultural, tecnológico, económico y cotidiano, tanto a nivel individual como colectivo. El diseño tiene el potencial de mejorar la calidad de vida, generar empleo, dinamizar economías locales y fomentar la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano. En el marco de la Feria Hecho Aquí se consideran productos de diseño aquellos vinculados a las áreas de joyería, moda e indumentaria, que demuestren innovación, identidad y valor cultural. Los productos de diseño seleccionados deberán reflejar de forma clara y propositiva las diversas identidades costarricenses. Esto puede evidenciarse mediante: El uso de materias primas locales o sostenibles; referencias al paisaje, la cultura o el lenguaje costarricense; la integración de oficios tradicionales; la articulación con el sector artesanal o con otros sectores productivos. También se valorará el impacto social del proceso productivo, especialmente cuando contribuye a la generación de empleo o a la inclusión de comunidades o grupos históricamente excluidos.

**4. ARTES VISUALES:** Se consideran artes visuales aquellas manifestaciones artísticas cuya principal característica es su naturaleza visual y su capacidad de comunicar ideas, emociones o reflexiones estéticas. Para esta convocatoria, se valorarán los productos de artes visuales que: Refuercen una propuesta de identidad costarricense (temática, simbólica o material). Destaquen un sello personal del o la artista (estilo, técnica o concepto distintivo). **Se divide en:**

**4.1. OBRA SERIADA:** Piezas reproducidas en serie a partir de un original o matriz, que permiten múltiples ejemplares uniformes. Por ejemplo, fotografía (ediciones limitadas), grabado, serigrafía, litografía.

**4.2. PIEZAS U OBRAS DE ARTE ÚNICAS:** Son piezas originales de las que existen un solo ejemplar, concebidas como objetos de colección o exhibición individual. Por ejemplo, pintura (óleo, acrílico, mixta), escultura, instalaciones, dibujo.

\*Las piezas de cerámica, orfebrería y otras técnicas híbridas podrán inscribirse también en las categorías de artesanía o diseño, según su principal naturaleza de proceso productivo.

**5. LIBRO ARTE Y/O EDICIÓN EXPERIMENTAL:** Propuestas que exploren el libro como objeto artístico, soporte creativo o medio de expresión visual, gráfica o conceptual, más allá de su función comercial tradicional. Esta categoría está dirigida a personas o colectivos que trabajan en:

- Ediciones artesanales: hechas a mano, impresas en serigrafías, grabado, etc.
- Objetos editoriales experimentales.
- Fanzines, cuadernos intervenidos, libros bordados, encuadernaciones manuales u obras en formato libro.
- Libros-objeto, piezas únicas o en tirajes limitados

**6. AGROINDUSTRIA:** emprendimientos del área de la alimentación y cuyos productos se venden empacados y no necesitan preparación en sitio, relacionados con ingredientes, técnicas y saberes de la cocina costarricense y la diversidad cultural del país.

**7. SELLO COSTA RICA ARTESANAL:** Los productos que cuenten con el Sello Costa Rica Artesanal otorgado en el año 2025 tendrán pase directo a la feria, sin necesidad de pasar por el proceso de evaluación. Sin embargo, este beneficio aplica únicamente a los productos que cuentan con el sello. Si el emprendimiento desea ofrecer otros productos

no certificados, estos deberán someterse al proceso regular de evaluación para ser considerados.

## B. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### 1. Perfil de las personas participantes

Cualquier persona física o jurídica costarricense, con más de 5 años de residir en Costa Rica.

### 2. Documentación requerida y requisitos:

Adjuntar al formulario un documento “tipo catálogo”, con las fotografías, preferiblemente con fondo blando, de cada uno de los productos y/o platillos a postular a la feria. Puede utilizar la siguiente plantilla, según el tipo de categoría a aplicar:

- Artesanía y Diseño:

<https://docs.google.com/document/d/1ffkfhF8KrZW56-4LtPTK5DoW6TlvqfVY/edit?usp=sharing&oid=103311083004753266675&rtpof=true&sd=true>

- Libro Arte y/o Edición Experimental:

[https://docs.google.com/document/d/11BXt25r3qmVYtS1\\_cu4naB9rRW3ZtR31/edit?usp=sharing&oid=103311083004753266675&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/11BXt25r3qmVYtS1_cu4naB9rRW3ZtR31/edit?usp=sharing&oid=103311083004753266675&rtpof=true&sd=true)

- Artes Visuales:

[https://docs.google.com/document/d/1e\\_lhJcaxaw3c6QYmywofkTR15TbSS9Nm/edit?usp=sharing&oid=103311083004753266675&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1e_lhJcaxaw3c6QYmywofkTR15TbSS9Nm/edit?usp=sharing&oid=103311083004753266675&rtpof=true&sd=true)

- Agroindustria:

[https://docs.google.com/document/d/12aXaQIK55vFAMQpMrOpH\\_A3KHuuOK4XM/edit?usp=sharing&oid=103311083004753266675&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/12aXaQIK55vFAMQpMrOpH_A3KHuuOK4XM/edit?usp=sharing&oid=103311083004753266675&rtpof=true&sd=true)

Para la categoría de **Agroindustria**, deberán contar con:

- Permiso de funcionamiento al día.
- Registro sanitario al día.

**3. Costo de participación:** Se aclara que la participación en la FHA2025 no tiene costo, es decir, no se cobra por participar.

## C. NORMAS Y REGULACIONES

### 1. Montaje y desmontaje:

- i. **Montaje día 1:** miércoles 03 de diciembre en horario de 8 am a 6 pm.
- ii. **Montaje día 2:** jueves 04 de diciembre en horario de 10 am a 8 pm.
- iii. **Procedimiento:** los días de montaje **son los únicos días** en los que se puede realizar el montaje del puesto.

El ingreso de vehículos a la zona de parqueo de la Aduana solo se permite para carga y descarga. **NO** es un área de estacionamiento. Por tanto, cuando el vehículo se descargue, debe retirarlo inmediatamente del parqueo de la Aduana.

### 2. Diseño, dimensiones y características del puesto asignado:

La producción de la FHA2025 le asignará el lugar y número de puesto, según el diseño de distribución que creará para la feria.

- i. El puesto tiene una medida de 2m x 2 m de área.
- ii. Cuenta con conexión a tomacorriente de 110 V.
- iii. Iluminación general.
- iv. El puesto puede contar con una estructura (pérgola), incluir mesas y/o sillas, o simplemente consistir en un espacio vacío, que puede ocupar a su gusto.
- v. **Mesa, 2 sillas y mantel negro:** se dará prioridad a los emprendimientos de pueblos originarios, afrodescendientes, fuera de la GAM y participantes por primera vez, hasta agotar existencias.
- vi. **2 sillas y/o mantel negro:** se repartirán según disponibilidad y hasta agotar existencias.
- vii. Se entregan máximo 2 gafetes por puesto, por lo que sólo pueden permanecer 2 personas a la misma vez, en el puesto.
- viii. Los gafetes no tienen nombres, por lo que pueden ser intercambiados entre las personas que colaboran en el puesto.

### 3. Servicios generales:

la producción de la feria proporcionará seguridad general, enfocada en resguardar a las personas asistentes, por lo que debe cuidar siempre su puesto. Limpieza general de la feria. Agua y luz.

### 4.

Proporcionaremos una zona con microondas para que puedan calentar sus alimentos.

### 5.

La Feria Hecho Aquí es un espacio que se define por la convivencia respetuosa, la responsabilidad y el trabajo colaborativo. Siendo así, El MCJ y el CPAC exigen a todas las partes y personas involucradas (participantes, funcionarios, equipo de producción de apoyo, invitados,

aliados y público en general) el cumplimiento de lo siguiente normas durante **todas las etapas** del evento:

- i. Queda prohibido cualquier acto o manifestación de acoso y/o hostigamiento sexual.
  - ii. Queda prohibido cualquier acto o manifestación de discriminación por motivos raciales, identitarios, de género, etarios, religiosos, políticos, socioeconómicos o de cualquier otra naturaleza.
  - iii. Queda prohibido cualquier acto o manifestación violenta, insultante u ofensiva contra cualquier persona participante del proyecto, en especial actos que atenten contra la integridad de las personas funcionarias y no funcionarias que trabajan en la producción del proyecto.
  - iv. Es de acatamiento obligatorio el horario definido por la Producción para el montaje, ejecución y desmontaje de las propuestas participantes.
6. En caso de presentarse cualquier acto o conducta prohibida, la Producción atenderá la situación según la normativa vigente, priorizando la protección de la o las personas denunciantes. La Producción tendrá la potestad de suspender de forma inmediata, y hasta que se resuelva lo correspondiente.
  7. En caso de no acatar el horario de montaje, ejecución y desmontaje, la Producción tiene la potestad de cancelar la participación de cualquier propuesta, mediando comunicación formal por escrito justificando el motivo de la suspensión.
  8. Si se demuestra, mediante el procedimiento correspondiente, cualquier acción prohibida en estas Bases de Participación por parte de una persona o personas participantes de la FHA, la Producción tendrá la potestad de inhabilitar la participación en la feria, durante los próximos 2 años consecutivos, y en cualquier otro evento producido por el CPAC por 1 un año calendario a partir de la notificación de la sanción.

#### D. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

1. Las personas físicas y jurídicas que participan de esta convocatoria son responsables por la veracidad de la información que brinden.
2. Los participantes deben exhibir y vender solo los productos aprobados para la feria, sin incluir otros no aceptados. Si se detectan productos no autorizados, se les solicitará retirarlos del puesto, y si no se cumplen, se les podría pedir que abandonen el puesto.
3. Mantener el puesto ocupado y abastecido con productos durante los tres días de la feria, es decir, hasta el domingo 07 de diciembre. **Si, los productos se le acaban** antes del domingo, o desocupa el puesto sin

informarle a la producción quedará inhabilitado para participar en la feria durante los próximos 2 años consecutivos.

4. Comunicar y coordinar previamente, es decir, **antes de iniciada la feria**, a La Producción, si requiere desocupar antes del domingo 07 de diciembre el puesto por circunstancias de fuerza mayor. No se considera circunstancia de fuerza mayor, que se agote el producto del puesto.
5. Es responsabilidad de las personas participantes realizar la acreditación para ingresar al puesto que le fue asignado.
6. Es responsabilidad de las personas participantes portar el gafete asignado para ingresar y permanecer en el puesto. Si no porta el gafete, no podrá ingresar, abrir y mantenerse en su puesto.

#### E. DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN:

1. **Modificaciones del Evento:** la organización se reserva el derecho de realizar cualquier modificación del evento por caso de fuerza mayor debidamente fundamentado, en cuanto a fechas, ubicación, estructuras, entre otros aspectos técnicos y logísticos.

#### F. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD:

1. **Material Promocional:** Las personas físicas y jurídicas seleccionadas comprenden que, al participar en la programación oficial de la FHA2025, ceden sus derechos de imagen y los de transmisión del material grabado y cualquier otro derecho relacionado, a favor del CPAC (CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL) y el MCJ (Ministerio de Cultura y Juventud) para usarse sin fines de lucro.
2. **Participación en actividades:** se indica que, para efectos de promoción, se les podrá estar solicitando su asistencia a actividades presenciales.

#### G. PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIÓN

##### AVISO IMPORTANTE:

- Toda propuesta que desee POSTULARSE A ESTA CONVOCATORIA debe HACERLO mediante EL FORMULARIO ELECTRÓNICO RESPECTIVO.
- No se considerará ninguna propuesta recibida fuera del plazo indicado en el presente documento, ni se recibirá ninguna propuesta por un medio diferente al formulario electrónico.

1. Para la selección de las propuestas participantes de la FHA2025 se conformarán varios equipos de personas especialistas, quienes se

guiarán con los criterios y la escala de evaluación definidos en este documento y se conformarán de la siguiente manera:

- i. Comisión Evaluadora para la selección de propuestas de los sectores de Artesanía.
  - ii. Comisión Evaluadora para la selección de las propuestas de Diseño.
  - iii. Comisión Evaluadora para la selección de propuestas del sector de Artes Visuales.
  - iv. Comisión Evaluadora para la selección de propuestas del sector de Agroindustria.
  - v. Para el sector de editorial y el libro, se reservarán 20 espacios en la FHA2024. Estos espacios serán seleccionados conforme a lo establecido en las Bases de Participación de la Fiesta Nacional de la Lectura 2024.
2. Las *Comisiones Seleccionadoras* se reservan el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases, bajo su criterio experto.
3. **Ejes Curatoriales:** Se debe cumplir como mínimo con 1 de ellos (Criterio uno de evaluación, para cada categoría, según tabla):
- i. **Sostenibilidad creativa y producción consciente:** Propuestas que integran prácticas respetuosas con el medio ambiente el uso de materiales sostenibles, procesos de bajo impacto, técnica de reciclaje o ecodiseño. Se valorará la innovación aplicada al desarrollo sostenible.
  - ii. **Herencia cultural y saberes del territorio:** Productos que promuevan la preservación, revitalización de conocimientos, oficios y tradiciones culturales. Se priorizarán aquellas vinculadas a comunidades, territorios o identidades históricamente subrepresentadas.
  - iii. **Diseño e identidad en evolución:** Productos que expresan la diversidad de las identidades costarricenses desde lenguajes contemporáneos, integrando creatividad, estética, funcionalidad y sentido de pertenencia. Se incluyen propuestas de moda, arte utilitario, gráfica, joyería y más.
  - iv. **10 años creando futuro (eje conmemorativo):** Propuestas que celebren el trayecto de la Feria como espacio de encuentro y transformación cultural, con una mirada hacia el futuro: nuevas generaciones, tecnologías, lenguajes emergentes, procesos colaborativos o formatos editoriales innovadores.

4. **Escala de evaluación para Artesanía y Diseño:** todas las propuestas que sean admisibles serán evaluadas según la siguiente escala:

CRITERIO	NIVEL DE RELACIÓN (PUNTOS)				
	0	1	2	3	4
1. <b>Relación con los ejes curatoriales</b>	No hay relación con ningún eje curatorial.	Relación superficial o poco argumentada con un eje.	Relación clara y coherente con 1 eje	Relación sólida con 1 eje + vínculo con otro (s).	Alineación transversal con varios ejes, con profundidad conceptual
2. <b>Calidad técnica</b>	La propuesta no evidencia calidad técnica.	Cumple con 1 característica técnica.	Cumple con 2 características técnicas.	Cumple con 3 características técnicas.	Cumple con 4 características técnicas.
3. <b>Originalidad</b>	La propuesta no presenta originalidad.	Cumple con 1 característica de originalidad.	Cumple con 2 características de originalidad.	Cumple con 3 características de originalidad.	Cumple con 4 características de originalidad.
4. <b>Impacto cultural o social</b>	La propuesta no muestra impacto cultural ni social evidente.	Tiene algún vínculo con una comunidad o enfoque identitario, pero débil.	Promueve saberes o identidades locales, sin mecanismos claros.	Evidencia impacto mediante colaboración o transmisión de saberes.	Articula identidad, comunidad y sostenibilidad cultural con resultados demostrables.

- **Criterio 2, Calidad Técnica:** Se evalúan aspectos relacionados con la ejecución, los materiales y la funcionalidad del producto. Características específicas por considerar (1 punto cada una):
  1. **Materiales de alta calidad y durabilidad:** El producto está elaborado con materiales resistentes, adecuados para su función, y que garantizan una vida útil prolongada.
  2. **Acabados bien ejecutados:** Se observa precisión en cortes, uniones, costuras, bordes, pintura, detalles, etc. No hay defectos visibles o signos de descuido.

3. **Funcionalidad y usabilidad:** El producto es ergonómico, cómodo, fácil de usar o manipular, y cumple adecuadamente con su propósito utilitario.
  4. **Innovación técnica o uso eficiente de tecnología:** Se incorporan técnicas novedosas o mejoras en el proceso de producción que optimizan tiempo, recursos o calidad final.
- **Criterio 3, Originalidad:** Se valora el carácter único e innovador del producto, tanto en concepto como en forma. Características específicas por considerar (1 punto cada una):
    1. **Diseño innovador o creativo:** El producto presenta una propuesta visual distinta, atractiva y con identidad propia. No es una réplica o tendencia repetida.
    2. **Uso novedoso de materiales:** Se utilizan materiales poco comunes, reciclados, reinterpretados o en combinaciones creativas que enriquecen el diseño.
    3. **Narrativa o concepto claro y distintivo:** La propuesta tiene un mensaje, historia o concepto que la diferencia y está presente de forma coherente en el diseño y presentación.
    4. **Solución creativa a una necesidad o problema:** El producto resuelve de forma ingeniosa un problema práctico, simbólico o cultural. Aporta valor más allá de lo estético.
-

4.1. **Escala de evaluación para Agroindustria:** todas las propuestas que sean admisibles serán evaluadas según la siguiente escala:

CRITERIO	NIVEL DE RELACIÓN AGROINDUSTRIA (PUNTOS)				
	0	1	2	3	4
1. Ejes Curatoriales	Sin relación con ningún eje.	Relación superficial o forzada con un eje.	Relación clara con 1 eje.	Relación sólida con 1 eje + vínculo complementario con otro.	Alineación transversal y coherente con varios ejes curatoriales.
2. Calidad técnica	El producto no evidencia calidad en su elaboración.	Cumple con 1 aspecto técnico.	Cumple con 2 aspectos técnicos.	Cumple con 3 aspectos técnicos.	Cumple con 4 aspectos técnicos.
3. Originalidad	El producto no presenta ningún rasgo de originalidad.	Cumple con 1 aspecto de originalidad.	Cumple con 2 aspectos de originalidad.	Cumple con 3 aspectos de originalidad.	Cumple con 4 aspectos de originalidad.
4. Impacto cultural o social	No hay vínculo con territorio, saberes ni impacto social.	Tiene vínculo débil o no desarrollado.	Promueve saberes locales o inclusión, aunque sin mecanismos claros.	Impacta positivamente a su comunidad mediante transmisión, asociatividad o desarrollo local.	Fortalece tejido cultural y/o comunitario de forma integral, sostenible y con resultados demostrables.

- **Criterio 2, Calidad Técnica/ Agroindustria:** Características específicas por considerar (1 punto cada una):
  1. **Uso de ingredientes de calidad:** frescos, locales, seguros, de origen ético.
  2. Procesos de elaboración higiénicos, consistentes y bien ejecutados.
  3. **Empaque adecuado:** Protege el producto, es funcional, atractivo y con información clara.

4. **Cumplimiento de buenas prácticas:** Conservación, manipulación, etiquetado, vida útil.
- **Criterio 3, Originalidad/ Agroindustria:** Características específicas por considerar (1 punto cada una):
    1. **Receta o formulación no convencional:** Combinaciones novedosas de ingredientes.
    2. Reinterpretación creativa de recetas tradicionales o saberes culinarios.
    3. **Narrativa clara del producto:** Historia, concepto e identidad.
    4. **Diseño distintivo del empaque o uso innovador de formatos, porciones o sabores.**
-

**4.2. Escala de evaluación para Artes Visuales:** todas las propuestas que sean admisibles serán evaluadas según la siguiente escala:

CRITERIO	NIVEL DE RELACIÓN ARTES VISUALES (PUNTOS)				
	0	1	2	3	4
<b>1. Ejes Curatoriales</b>	Sin relación con ningún eje.	Relación superficial o forzada con un eje.	Relación clara con 1 eje.	Relación sólida con 1 eje + referencias complementarias con otro (s).	Alineación transversal y coherente con varios ejes curatoriales.
<b>2. Calidad técnica</b>	La obra no demuestra dominio técnico ni cuidado en su ejecución.	Muestra un dominio mínimo de técnica o materiales.	Demuestra control técnico en el uso de una técnica o medio.	Muestra dominio técnico y coherencia entre técnica y mensaje.	Alto dominio técnico, uso expresivo de materiales y presentación impecable.
<b>3. Originalidad</b>	Formato convencional sin exploración visual, textual ni formal.	Muestra una única idea novedosa sin desarrollo formal.	Explora alguna variante de formato, diseño o narrativa.	Propuesta original con cruce entre disciplinas o lenguajes expresivos.	Innovación formal, narrativa expandida y propuesta única.
<b>4. Impacto cultural o social</b>	No establece diálogo con lo cultural, simbólico ni editorial.	Contiene algún elemento cultural, pero sin enfoque o contexto claro.	Referencias culturales, artísticas o editoriales con cierta intención.	Aborda temas culturales, simbólicos o identitarios de forma reflexiva.	Diálogo profundo con la cultura, la memoria o el futuro editorial local.

- **Criterio 2, Calidad técnica / Artes Visuales:** Características específicas por considerar (1 punto cada una):

1. Dominio de técnica (pintura, grabado, escultura, etc.)
  2. Cuidado en presentación, montaje y acabados
  3. Uso pertinente de materiales y medios
  4. Coherencia entre técnica y mensaje
- **Criterio 3, Originalidad / Artes Visuales:** Características específicas por considerar (1 punto cada una):
    1. Propuesta visual distintiva
    2. Enfoque conceptual claro y original
    3. Experimentación formal o técnica
    4. Narrativa simbólica, crítica a reflexiva
-

**4.3. Escala de evaluación para Libro Arte / Edición Experimental:** todas las propuestas que sean admisibles serán evaluadas según la siguiente escala:

CRITERIO	NIVEL DE RELACIÓN LIBRO ARTE / EDICIÓN EXPERIMENTAL (PUNTOS)				
	0	1	2	3	4
<b>5. Ejes Curatoriales</b>	Sin relación con ningún eje.	Relación superficial o poco argumentada con un eje.	Relación clara con 1 eje.	Relación sólida con 1 eje + diálogo con otros (s).	Alineación transversal y coherente con varios ejes curatoriales.
<b>6. Calidad técnica</b>	El objeto carece de calidad en encuadernación, estructura o impresión.	Presenta errores técnicos y uso limitado de materiales.	Encuadernación y diseño adecuados, con ejecución aceptable.	Buena calidad de encuadernación, impresión y coherencia material.	Alto nivel técnico, materialidad expresiva y acabado impecable.
<b>7. Originalidad</b>	No presenta originalidad ni diferenciación conceptual o visual.	Contiene un solo elemento distintivo o poco explorado.	Incluye una propuesta visual o conceptual relativamente original.	Presenta propuesta distintiva con enfoque conceptual claro.	Obra visualmente potente, con enfoque innovador y simbología única.
<b>8. Impacto cultural o social</b>	No presenta referencias culturales ni aporta a la reflexión simbólica.	Posee vínculo con símbolos o temas culturales, pero sin desarrollarlo.	Integra símbolos o referencias culturales con cierta profundidad.	Incorpora reflexión crítica o simbólica desde el lenguaje visual.	Aporta a la memoria, identidad o crítica cultural de forma significativa.

- **Criterio 2, Calidad técnica / LIBRO ARTE / EDICIÓN EXPERIMENTAL:** Características específicas por considerar (1 punto cada una):
    1. Cuidado en la encuadernación y estructura física.
    2. Calidad de impresión o intervención manual.
    3. Legibilidad, manipulación y funcionalidad de lectura.
    4. Materialidad coherente con el concepto.
  
  - **Criterio 3, Originalidad / LIBRO ARTE / EDICIÓN EXPERIMENTAL:** Características específicas por considerar (1 punto cada una):
    1. Formato no convencional o exploratorio.
    2. Cruce entre imagen, texto, diseño y forma.
    3. Narrativa expandida, simbólica o no lineal.
    4. Carácter de pieza única o de edición limitada.
-

## H. PERIODO PARA ACLARACIONES Y SUBSANE.

1. El CPAC dispondrá de 3 días hábiles después de cerrada la convocatoria para solicitar aclaraciones o subsane de aspectos particulares de la documentación de los proyectos presentados a esta convocatoria.
  2. Las personas participantes tendrán un **plazo de dos días hábiles para entregar las respuestas** y/o documentaciones solicitadas. En caso de no cumplir con la entrega de subsanes la propuesta quedará fuera de concurso.
  3. No es subsanable la **no presentación** de los siguientes documentos:
    - i. Formulario en línea.
    - ii. Incumplimiento en los requisitos de admisibilidad.
    - iii. Material visual, catálogo, menú de comidas o material audiovisual de los productos o propuestas a someter a evaluación.
- I. Para inscribirse es necesario llenar el **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN** en línea, en la siguiente dirección:

<https://forms.gle/LhDJydAWsV8ynRHZA>

- J. Una vez leídas estas BASES DE PARTICIPACIÓN, puede enviar sus consultas al correo [convocatorias@cpac.go.cr](mailto:convocatorias@cpac.go.cr) Asunto: Consulta FHA2025.

También puede realizar consultas telefónicamente al 2248-3240, extensión 315, en horario de 8: 00 am a 4: 00 pm.

Si requiere asistencia presencial o de apoyo en el llenado del formulario, el equipo del CPAC pueden brindarle atención personalizada. Para ello es indispensable solicitar una cita por algún medio indicado. La Producción le brindará una fecha y hora para atenderle correctamente.

No se garantiza la atención de ninguna persona sin cita previa.